MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 - 023402 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 05 OCT. 2026

Señor (a).
JEFE GRUPO SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIO DE ALTO IMPACTO
Supervisor (a) del Contrato N° 81–7–20040–26.
Ciudad

Asunto: Notificación Modificación 001 al Contrato **Nº 81–7–20040–26**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que la Modificación 001 al contrato No. **81–7–20040–26**, suscrito con la firma **GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S,** que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL TERRESTRE EN AMBULANCIA BASICA Y/O MEDICALIZADA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 "GRUPO No.1 BOGOTA – CUNDINAMARCA",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de la Modificación 001, para que a partir del día **05 DE OCTUBRE DE 2026,** se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al Grupo No.1 Bogotá – Cundinamarca.

Que el día 15 de septiembre de 2026, se suscribió la modificación 001 al contrato 81-7-20040-26, modificando la **CLAUSULA TERCERA - VALOR** en el sentido de adicionar la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** suma que no supera el 50% de conformidad

con el parágrafo único del articulo 40 de la ley 80 de 1993, para efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2026, y se modificó la **CLAUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCION** quedando hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
PÓLIZA N° NB-100441230 **ANEXO:** 2 **EXPEDIDA:** 02/10/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS SURA COLOMBIA
PÓLIZA N° 013000969041 **ANEXO:** 001 **EXPEDIDA:** 10/06/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 90.000.000,00	31/03/2026	30/06/2027
Prestación Sociales	$ 22.500.000,00	31/03/2026	30/06/2030
Calidad del servicio	$ 225.000.000,00	31/03/2026	30/06/2027
Responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales	$ 1.113.000.000	15/06/2026	15/06/2027

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor. **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos **RASES No. 1**

Elaborado por: AA-34 WILMER ANDRES LOZANO SANCHEZ
Analista de Contratos

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co